

Código de conducta para proveedores

Introducción

El compromiso voluntario de BCD Travel con un alto nivel de responsabilidad social es la base de la política sostenibilidad en toda nuestra compañía. Como una de las más grandes operadoras de viajes corporativos en el mundo, consideramos vital mantener nuestro activismo social a un nivel que iguale nuestra capacidad económica.

Junto con nuestros accionistas, BCD Holdings N.V., consideramos el compromiso y la inversión en el mejoramiento de nuestras comunidades locales y globales como una inversión en nuestro futuro (y en el de ellas). Creemos en construir mucho más allá de la «siguiente» generación.

BCD Travel reconoce y avala la práctica de operar de manera ética, social y ambientalmente responsable y apoya los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas (United Nations Global Compact). Aunque entendemos que la intención general detrás del Pacto Mundial puede implementarse de manera diferente en diferentes países, según las leyes y costumbres locales, pretendemos apoyar y hacer avanzar dichos principios dentro de nuestra compañía y entidades controladas por ella. Dentro de este documento se entiende que “BCD Travel” hace referencia a BCD Travel y a sus unidades operativas Advito y BCD Meetings & Incentives.

BCD Travel espera que sus proveedores consideren este Código de Conducta como una iniciativa total de la cadena de suministros y se adhieran a los mismos principios éticos en él descritos. Como mínimo, alentamos firmemente a nuestros proveedores a promover nuestro Código de Conducta dentro de su propia cadena de suministros.

Tal como se describe en el Pacto Mundial de Naciones Unidas, este Código de Conducta incluye estándares sobre derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y estándares anticorrupción.

Derechos humanos

- **Ambiente laboral:** Los proveedores proporcionarán un lugar de trabajo libre de acoso y/o tratamiento inhumano, incluyendo cualquier tipo de acoso sexual, abuso sexual, castigos físicos, coerción mental o física, o abuso verbal de los trabajadores.
- **Salarios y beneficios:** Los sueldos y salarios pagados a los trabajadores cumplirán con todas las leyes de salarios aplicables, incluidas aquellas relacionadas con el salario mínimo, las horas extra y los beneficios ordenados por la ley.
- **Antidiscriminación:** Los proveedores no participarán en acciones discriminatorias con base en la raza, origen nacional, color, idioma, religión, convicciones políticas, género, membresía en sindicatos, orientación sexual, estado civil, edad, incapacidad, o cualquier otra base prohibida por la ley aplicable.
- **Antiesclavitud y tráfico de seres humanos:** Los proveedores cumplirán con la postura de cero tolerancia de BCD Travel con respecto a la esclavitud de seres humanos, al tráfico de seres humanos y a la explotación sexual de niños y niñas. Todos los proveedores defenderán los derechos humanos

de niños y niñas, incluidos sus derechos a una niñez segura y protegida sin temor a sufrir explotación o daños.

- Salud y seguridad: Los proveedores deben cumplir con todas las regulaciones aplicables en relación con la salud ocupacional y la seguridad y deben proporcionar un ambiente de trabajo saludable y seguro para sus empleados.

Estándares laborales

- Trabajo infantil: Los proveedores de BCD Travel no emplearán niños por debajo de la edad mínima determinada en las Convenciones de la OIT o la ley local, cualquiera que sea mayor.
- Empleo de libre elección: Los proveedores no utilizarán mano de obra forzada, esclava, obligatoria o involuntaria.
- Horas laborales: Las semanas laborales no excederán el máximo establecido por las leyes locales y no serán de más de 60 horas por semana, incluidas las horas extras.
- Libertad de asociación: Los proveedores respetarán el derecho de los trabajadores a asociarse de manera libre, a conformar y unirse a consejos de trabajo de su elección, o a negociar de manera colectiva dentro de los marcos establecidos por las leyes locales.

Medio ambiente

- Cumplimiento legal: Los proveedores cumplirán con las leyes, regulaciones y estándares ambientales aplicables y se comprometerán a implementar un sistema para identificar y eliminar riesgos potenciales para el medio ambiente.
- Reducción del desperdicio: Los proveedores llevarán a cabo sus operaciones comerciales manteniéndose comprometidos con el reciclaje, la conservación de los recursos, la prevención de la contaminación y la promoción de la responsabilidad ambiental entre sus empleados.

Anticorrupción

- La corrupción y el soborno se reconocen como barreras para el desarrollo sustentable. Estas prácticas no son aceptables y no está permitida la aceptación de cualquier pago indebido por parte de los proveedores.
- Se esperan los más altos estándares de integridad en todas las interacciones de negocios. Cualquiera y todas las formas de corrupción, extorsión y fraude están estrictamente prohibidas.

La información adicional sobre las políticas y procedimientos de la sostenibilidad de BCD Travel puede verse en www.bcdtravel.com/sustainability

Por medio del presente documento reconozco que he leído y entendido el Código de Conducta de BCD Travel.

Nombre de la compañía: _____

Firma: _____

Nombre y cargo: _____

Fecha: _____